

# Evaluación de Tipo Específica de Desempeño



Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal y de  
las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal.

**FAISMUN**  
**2023**

**Contenido**

Glosario.....2

Abreviaturas.....6

Marco Legal.....7

Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF.....9

Objetivos Específicos.....9

Alcances de la Evaluación.....10

Metodología de la Evaluación.....12

Introducción.....16

1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN-DF. 18

Características Generales del Programa.....19

    A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo.....25

    B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.....32

    C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....42

    D. Orientación y Medición de Resultados.....59

    E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....65

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....68

3. Hallazgos.....70

    A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo:.....70

    B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación:.....70

    C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....70

    D. Orientación y medición de resultados.....71

    E. Evaluación de los Recursos Transferidos.....71

4. Análisis FODA y Recomendaciones.....72

5. Recomendaciones.....75

6. Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....77

7. Valoración Final del Fondo.....79

8. Formato de Anexos.....80

9. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....99

10. Bibliografía.....100



## Glosario.

Para los fines de la presente Evaluación, entenderemos como:

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Amenazas:** Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM):** Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

**Cabalidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad del reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.



**Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

**Granularidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o Fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Homogeneidad:** Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los Fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la

lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los Fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de marco lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o Fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de Fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Operadores:** Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o Fondo.

**Oportunidad:** Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o Fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

**Población Atendida:** Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o Fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de Fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o Fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.



**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto Basado en Resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de Gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Recomendación:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o Fondo.

**Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Reingeniería de Procesos:** Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o Fondo.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y Fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

**Trabajo de campo:** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

## Abreviaturas.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**AGEB:** Área Geoestadística Básica

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FID:** Fichas de Indicadores de Desempeño

**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**MIDS:** Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SFU:** Sistema de Formato Único

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia

**ZAP:** Zona de Atención Prioritaria





## Marco Legal.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo el contexto estatal, la Evaluación del Fondo se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV; 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, XII, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en El Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Con la elaboración de la presente Evaluación del Fondo también se dará cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2024; bajo los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FAISMUNDF) 2023 elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

A continuación, se muestra la base jurídica que contribuye a regular la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura:





El objetivo fundamental de este Fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, se encuentra contemplado en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El FAIS, se divide a su vez en dos Fondos:

- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); y
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF).

#### REFERENTE NORMATIVO DEL FISDMF EN LA LCF

<b>Artículos 25 y 32</b>	Se establece la creación del FISDMF.
<b>Artículos 33 y 48</b>	Se señalan los objetivos del fondo, las obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos, así como la obligación de informar a la Federación y a los habitantes del Municipio los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados.
<b>Artículos 34 y 35</b>	Se describe la fórmula para su distribución.
<b>Artículo 49</b>	Se indican las autoridades con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos.

Tabla 1: Referente Normativo del FAISMUNDF en la LCF.  
Fuente: Elaborado con fundamento en la LCF.

#### Distribución de los recursos del FAISMUNDF:

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los Estados, considerando criterios de pobreza extrema para la aplicación de la fórmula y procedimiento previstos en el artículo 34 de la LCF. La determinación de los valores que se calculan con base en la fórmula antes mencionada sirve para el propio cálculo que los Estados efectúan en esta materia.

#### Destino de los recursos del FAISMUN-DF:

El FAISMUN-DF se ejerce en los términos que defina el Ayuntamiento, en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (LFAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República (BIENESTAR), que dan cumplimiento a lo dispuesto en la LCF que establece: De conformidad con la LCF, los recursos del FAISMUN-DF deberán aplicarse en: • Agua Potable, • Alcantarillado, • Drenaje y Letrinas, • Urbanización, • Electrificación, • Infraestructura Básica del Sector

Salud y Educativo, y • Mejoramiento de Vivienda, así como Mantenimiento de Infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

## **Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN-DF.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

## **Objetivos Específicos.**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y/o Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

## **Alcances de la Evaluación.**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el Municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

## Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación:

Cargo	Nombre	Escolaridad y/o área de conocimiento
Coordinador de la evaluación	<b>Mtra. Pamela Camacho Villanueva</b>	Maestra en Derecho Fiscal (cédula profesional 10136107) por el Colegio Mayor de San Carlos, Chilpancingo, Guerrero, Diplomado “Políticas Públicas en América Latina” por UDEMY, Diplomado Gobiernos y Políticas Públicas Estratégicas por UDG, Titular de las asignaturas Economía Política y Teoría Política en Universidad Interamericana para el Desarrollo, Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
Equipo evaluador	<b>L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago</b>	Licenciado en Administración e Innovación de Negocios por la Universidad Madero, actualmente cursando la Maestría en Administración y Políticas Públicas con enfoque Gubernamental en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, actualmente cuenta con el nombramiento No. 105 por parte de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.A.E. Amado Hernández López</b>	Licenciado en Administración de Empresas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Diplomado Semipresencial “Hacienda Pública Municipal” por el INAFED, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>L.C. Yolanda Pérez Cázares</b>	Licenciada en Contaduría por el ITSSNP con especialidad en Impuestos, Diplomado Semipresencial “Hacienda Pública Municipal” por el INAFED, socio activo 81 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C., Diplomado Evaluación de Políticas Públicas para principiantes, una mirada general por la UNAM, curso Diseño de indicadores para el desarrollo social por el CONEVAL, y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.
	<b>C.P.A. Araceli Sánchez Vargas</b>	Contadora Pública y Auditora por la BUAP, Diplomado Presupuesto basado en Resultados 9a edición (DPbR9) por la SHCP; Diplomado en Contabilidad Gubernamental y Diplomado en Disciplina Financiera por la ASOFIS; Socio activo 105 de la AMCP Colegio Profesional en Puebla A.C.; curso ¿Cómo Entender el Presupuesto? El Gasto Público a través de los datos 2023 y Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (2da. Edición) por la SHCP.



## Metodología de la Evaluación.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1-4	4	4
B.	Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y medición de resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
<b>Total</b>			<b>24</b>	<b>24- 100%</b>

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN-DF 2023.  
Fuente: TdR FAISMUN 2023.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal, por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia



evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios generales para responder a las preguntas.**

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

### **Formato de Respuesta.**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta;
- b) Características;
- c) Criterios de la pregunta;
- d) Respuesta binaria (“Sí o No”); Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir un valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

### **Consideraciones para dar respuesta.**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “No aplica”, “Negativa”, “No precedente” etc.
- Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procede a asignar una valoración de 1 de 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.





Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con los elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

**ANEXO 1.** “Valoración Final del Fondo”

**ANEXO 2.** Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**ANEXO 3.** “Árbol de problemas y Árboles de objetivos”

**ANEXO 4.** Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

**ANEXO 5.** Ficha técnica de Indicadores del Fondo

**ANEXO 6.** “Localidades atendidas con recursos del Fondo de manera específica”

**ANEXO 7.** Metas del Fondo

**ANEXO 8.** “Informes trimestrales del Fondo en el SRFT”

**ANEXO 9.** “Avance de los Indicadores del Fondo”

**ANEXO 10.** “Evolución de la cobertura de la población objetivo del Fondo”

**ANEXO 11.** “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

**ANEXO 13.** Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

## Introducción.

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 6 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 y al objetivo de la Administración Estatal 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Ixtacamaxitlán, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FAISMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

# 1. Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN-DF.



## **Características Generales del Programa.**

### C A. Objetivos del FAISMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal indica que las Aportaciones Federales del FAISMUN se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar, en obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, infraestructura carretera, así como mantenimiento de infraestructura.

Los recursos económicos de los que dispongan los Municipios se administrarán bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

También, las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales que realice la Secretaría de Bienestar, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En la MIR I004 del FAIS están registrados tres componentes (cada uno relacionado con el tipo de proyecto financiado: servicios básicos en la vivienda; calidad y espacios de la vivienda y proyectos financiados de infraestructura social); están consideradas tres actividades transversales a todos los componentes (capacitación a Municipios; registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; y seguimiento de proyectos).

C B. Necesidades o problemas del Municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FAISMUN-DF.

Conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023<sup>1</sup>, emitido por la Secretaría de Bienestar y la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/795022/21083-Ixtacamaxtitlan23.pdf>, el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla presenta los siguientes datos respecto de la Información General de la Población, Condición de pobreza, Marginación y Rezago social, así como los Indicadores de carencias sociales en el Municipio:

Características	Población en el Municipio
Población total	25,998
Población en pobreza:	74.7 %
Población en pobreza moderada	59.1 %
Población en pobreza extrema	15.7 %
Localidades con alto y muy alto rezago social	19 localidades
Zonas de Atención Prioritaria	1 Urbana – 1 Rural

Tabla 3: Población del Municipio

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

Tipo de carencia	Población en el Municipio
Rezago educativo	7,106
Acceso a los servicios de salud	7,743
Acceso a la seguridad social	22,621
Calidad y espacios de la vivienda	2,690
Servicios básicos en la vivienda	11,033
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	9,694
Población vulnerable por carencias	23.1 %
Población vulnerable por ingresos	1.1 %
Población no pobre y no vulnerable	1.1 %

Tabla 4: Carencias del Municipio.

Fuente: Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

Ahora bien, para vincular los objetivos del Fondo con la problemática situacional, podemos observar que la carencia por Servicios básicos en la vivienda cuenta con un número significativo de habitantes en esa condición, siguiendo la carencia por acceso a

<sup>1</sup> Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023

la alimentación nutritiva y de calidad, acceso a los servicios de salud y por último el rezago educativo.

En la siguiente tabla, se presenta una vinculación entre los objetivos generales del Fondo evaluado con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de observar su correspondencia entre sí:

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS		
Objetivo del FAISMUN: Beneficiar directamente a la población en situación de pobreza, rezago social, con brechas o desigualdad y acceso a los derechos sociales.		
PND 2019-2024 <sup>2</sup>	PED 2019-2024 <sup>3</sup>	PMD 2021-2024
<p><b>EJE 2 Política Social</b> “Construir un país con bienestar”</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p> <p>Programa: 8. Desarrollo urbano y vivienda.</p>	<p><b>EJE 4 “Disminución de las desigualdades”</b></p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Programa: Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo as desigualdades en las regiones.</p> <p>Estrategia Transversal Pueblos Originarios: Instrumentara mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p> <p>Estrategia Transversal: Igualdad sustantiva: Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p><b>EJE I “Desarrollo Humano y Bienestar”</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Mejorar e incrementar el nivel de calidad de vida de los habitantes de Ixtacamaxtitlán a través del fortalecimiento de su tejido social donde las mujeres, hombres, niñas, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, estén en condiciones de ejercer plenamente sus derechos humanos con equidad e inclusión.</p> <p><b>Estrategia General:</b> Diseñar e implementar una política de desarrollo humano incluyente, integrando programas federales, estatales y municipales, para hacer viable el acceso a los derechos sociales a través de la promoción de esquemas de corresponsabilidad social.</p> <p><b>Programa 1. Desarrollo humano y bienestar.</b> <b>Programa 2. Seguridad y protección social.</b> <b>Programa 3. Inclusión de grupos vulnerables y equidad de género.</b></p> <p><b>EJE 3 “Obras, servicios y medio ambiente”</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Dotar de equipamiento e infraestructura básica para la movilidad y el fortalecimiento del tejido social bajo un proceso ordenado de urbanización junto a un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.</p> <p><b>Estrategia General:</b> Intervenir el territorio con programas y proyectos sustentables que detonen equilibradamente su potencial urbano y modernice la prestación de los servicios públicos.</p> <p><b>Programa 6. Ordenamiento del territorio.</b> <b>Programa 7. Desarrollo urbano y ecología.</b> <b>Programa 8. Servicios públicos de calidad.</b></p>

Tabla 5. Vinculación de los Objetivos  
Fuente: PDM 2021-2024, PED 2019-2024 y PND 2019-2024

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<sup>3</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024





C C. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normativas aplicables.

Con base en el Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>4</sup> el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los Municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el Artículo 33 de la LCF.

El FAISMUN-DF destinado para el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla para el ejercicio 2023 fue de **\$67,948,356.00** (Sesenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos pesos 00/100 M.N.) y representa el 0.23% del monto total de los recursos que el Estado de Puebla recibirá por concepto del Fondo evaluado en 2023 **\$7,299,133,745.00** (Siete mil doscientos noventa y nueve millones ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Conforme a Lineamientos<sup>5</sup> del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social los recursos se destinarán por tipo de proyecto: al menos el 30% de los recursos en las ZAP urbana y el resto de los recursos podrán invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema. Deberán priorizar y podrán disponer de hasta un 70% de los recursos que reciban del FAISMUN-DF para la realización de obras y acciones previstos en el catálogo del FAIS cuando la infraestructura social básica se haya dañado o afectado por un fenómeno natural y se cuente con una Declaratoria de Desastre

<sup>4</sup> Ley de Coordinación Fiscal vigente

<sup>5</sup> Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023

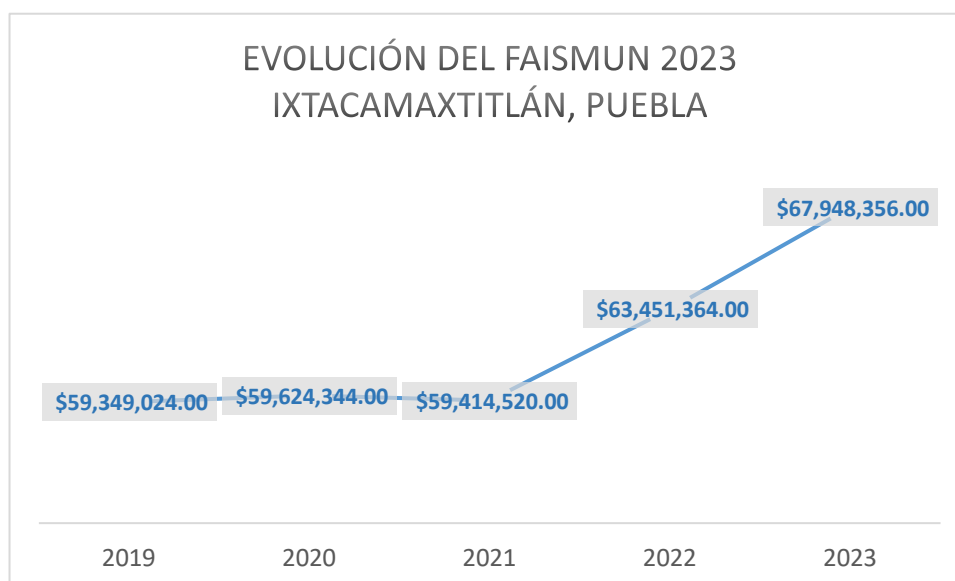
natural emitida por la autoridad competente y se deberá contar con la manifestación de procedencia de la DGDR.

Para gastos indirectos podrá destinar hasta el equivalente al 3% de los recursos asignados; de igual manera el PRODIMDF el Municipio podrá destinar hasta el 2%.

De acuerdo al numeral 2.6 Criterios para convenir la distribución del FAISMUN-DF, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la LCF, las entidades, previo convenio con BIENESTAR calcularán las distribuciones FAISMUN-DF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

C D. Evolución del presupuesto del Fondo en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, considerando al menos cuatro ejercicios fiscales anteriores.

Con base en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla<sup>6</sup>; el presupuesto asignado para el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los ejercicios de 2019 a 2023 tuvo un incremento del 14.48%, lo que permitió a los encargados de la gestión del Fondo programar y ejecutar obras y acciones en beneficio de la población.



Gráfica 1: Evolución del FAISMUN-DF.  
Fuente: Elaboración propia con datos de los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

C E. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con dos ejes apegados a los objetivos del FAISMUN dentro de su PMD, el Eje 1 “Desarrollo humano y bienestar” que cuenta con 6 indicadores para su seguimiento y el Eje 3 “Obras, servicios y medio ambiente” que presenta 19 indicadores; cabe resaltar que los indicadores se encuentran distribuidos en cuadros que llevan por nombre “Matriz de indicadores y metas”, sin embargo, **dichos indicadores carecen de elementos fundamentales establecidos en la MML.**

<sup>6</sup> Periódicos Oficiales del Estado de Puebla 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

## A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo.



**1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:**

Elementos	Cumplimiento
a. Causas, efectos y características del problema.	No
b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Sí
d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	<b>0.75 pts.</b>
<b>Criterio</b>	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024<sup>7</sup>, dicho diagnóstico se encuentra a partir de la página 22 del documento en mención; es importante enunciar que los datos estadísticos utilizados respecto de las carencias sociales de la población se presentan de forma clara y fueron tomados de instituciones oficiales, asimismo, cabe mencionar que la información se encuentra actualizada a la fecha del último Censo de población y vivienda al año 2020.

Dentro del análisis se habla de la dinámica poblacional que para 2020 fue de 25,319 habitantes, de los cuales 49.3% son hombres y 50.7% son mujeres, asimismo menciona que el 19.7% de la población es indígena. (INEGI)

Por último, pese a que no se cuenta con las causas, efectos y características de las problemáticas bien definidas conforme a lo establecido en la MML, el diagnóstico hace referencia a datos estadísticos que tienen que ver directamente con las carencias sociales que pueden ser atendidas con el FAISMUN como se muestra a continuación:

<sup>7</sup> <http://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/plan-de-desarrollo-municipal-2021-2024/>



## Vivienda

El total de viviendas particulares habitadas suman 6,426 que representa el 0.4% del total estatal; el promedio de habitantes por vivienda es de 3.9 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2.

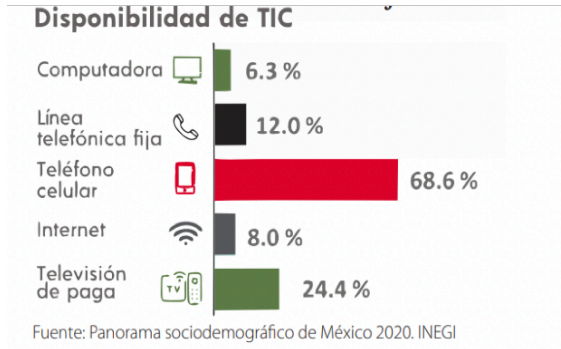


Imagen 1: Disponibilidad de TIC.  
Fuente: PMD 2021-2024

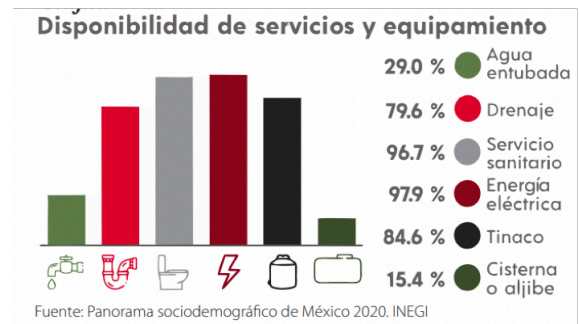


Imagen 2: Disponibilidad de Servicios y Equipamiento.  
Fuente: PMD 2021-2024

## Evolución de la pobreza multidimensional.

Respecto a los indicadores municipales que miden el desarrollo social y el nivel de pobreza emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación la población en situación de pobreza disminuyó de 78.2% en 2010 a 74.7% en 2020; esto representa 19,726 habitantes en la última medición.

Indicador	Porcentaje		Número de personas	
	2010	2020	2010	2020
Población en situación de pobreza	78.2%	74.7%	21,643	19,726
Población en situación de pobreza extrema	19.9%	15.7%	5,502	4,138
Población en situación de pobreza moderada	58.3%	59.1%	16,141	15,588
Población vulnerable por carencias sociales	19.2%	23.1%	5,304	6,091
Población vulnerable por ingresos	1.9%	1.1%	525	293
Población no pobre y no vulnerable	0.7%	1.1%	204	281

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020

Imagen 3: Pobreza multidimensional  
Fuente: PMD 2021-2024



## Carencias sociales.

Con relación a las carencias sociales de la población vulnerable se registró un incremento en la última década. En 2010 la población vulnerable por carencias sociales era de 19.2%, actualmente se registra en 23.1% que representan 6,091 personas.

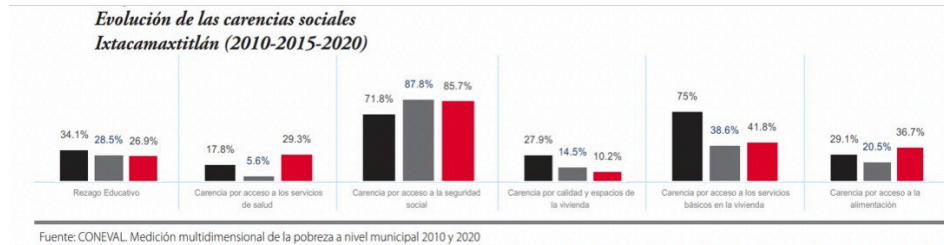


Imagen 4: Evolución de las Carencias Sociales.  
Fuente: PMD 2021-2024

**ASM:** Se recomienda a los involucrados en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla determinar las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.



**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos de Fondo?:**

**Respuesta: No.**

**Ponderado: 0 pts.**

**Justificación:** La redacción de las problemáticas o necesidades detectadas en el diagnóstico del PMD 2021-2024 no fueron delimitadas como hechos negativos que pueden ser atendidos mediante la implementación de programas que se vinculen a los objetivos del FAISMUN. Si bien, como se mencionó anteriormente existen dos Ejes dentro del PMD que tienen que ver con los objetivos del Fondo y estos cuentan con programas sociales para su atención, sin embargo, los problemas y necesidades no se establecieron conforme a lo solicitado por la MML.

**ASM:** Se sugiere a los involucrados en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.

**3. ¿En la detección del problema o necesidad de atender por el Fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?:**

Elementos	Cumplimiento
a. Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b. Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	No
c. Se consideren los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	No
d. Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y objetivos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
Criterio	Información inexistente.

**Justificación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no mostró a la instancia evaluadora evidencia de contar con un documento formal que incluya árboles de problemas ni árboles de objetivos, por lo que la MML no se estableció como la herramienta que permita visualizar de manera clara el origen de las problemáticas y las posibles soluciones a las mismas, por lo que se considera información inexistente.

**ASM:** Se exhorta al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla utilizar como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML.



#### 4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendidas con el Fondo?:

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** A pesar de que las problemáticas y necesidades a atender no se delimitan conforme a lo establecido en la MML dentro del diagnóstico que contiene el PMD 2021-2024, dicho documento identifica a la población en referencia, potencial y objetivo a atender; es importante mencionar que para la detección de la población se utilizaron bases de datos oficiales.

De la información más importante de dichas fuentes respecto a la población potencial y objetivo se obtiene lo siguiente:

Población Potencial: Número total de habitantes del Municipio (25,998 habitantes).

Población Objetivo: (Población en situación de Pobreza) 4,140 habitantes en situación de Pobreza Extrema y 15,590 habitantes en situación de Pobreza Moderada.

Aunado a lo anterior el Municipio detectó el número de habitantes que cuenta con alguna carencia social que puede ser atendido con FAISMUN como se muestra a continuación:

<i>Tipo de Carencia</i>	<i>Personas</i>
<i>Rezago educativo</i>	7,106
<i>Carencia por acceso a los servicios de salud</i>	7,743
<i>Carencia por calidad y espacios a la vivienda</i>	2,690
<i>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</i>	11,033
<i>Carencia por acceso a la alimentación</i>	9,694

Tabla 6: Carencias Sociales.  
Fuente: IASSPRS.

Asimismo, dentro del PMD 2021-2024 en las páginas 26 y 27 se muestran las 120 localidades con las que cuenta el Municipio y de las cuales 19 localidades son consideradas como de Alto Grado de Rezago Social con una población total de 2,289 habitantes distribuidos en dicho número de localidades y que de acuerdo a los Lineamientos del FAIS también deben ser atendidas, así como las ZAP urbanas que para el Municipio es (Ixtacamaxtitlán).

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla hace referencia de la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los recursos del FAISMUN dentro del PMD 2021-2024.



## B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.



**5.- ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?:**

Elementos	Cumplimiento
a. Resumen narrativo de la MIR.	No
b. Fin y Propósito.	No
c. Componentes y Actividades.	No
d. Documento oficial en donde se consideró el Fondo, programa u objetivo específico.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	0.25 pts.
<b>Criterio</b>	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** Como ya se mencionó anteriormente, dentro del PMD 2021-2024 se consideraron objetivos y programas relacionados con el FAISMUN para la atención de las necesidades prioritarias de la población; sin embargo, el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla solo enuncio en textos breves dichos objetivos y programas, es decir, no se elaboró de manera gráfica la tabla de cuatro por cuatro que no ayudan a identificar la lógica vertical en cuanto Fin, Propósito, Componentes y Actividades ni la lógica horizontal (Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos) conforme a lo establecido en la MML.

**ASM:** Se sugiere a los involucrados en la aplicación del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.

**6.- ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** Para la planeación de la ejecución con recursos del FAISMUN se llevan a cabo reuniones de priorización en donde se genera la participación comunitaria, en este sentido cabe señalar que el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, remitió a la instancia evaluadora las cuatro actas de reunión de COPLADEMUN<sup>8</sup>, las cuales se describen a continuación:

**Primera Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2023 (Priorización de Obras y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2023):**

- ✓ Llevada a cabo el 09 de febrero de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 08 Regidores, Presidentes Auxiliares, 21 Representantes Comunitarios, 90 Inspectores y 10 Jueces de Paz, 02 Representantes del Gobierno del Estado.

<sup>8</sup> Actas de COPLADEMUN 2023



- ✓ El Representante de Gobierno del Estado da a conocer el monto asignado para el FAISMUN 2023 (\$67,948,356.00).
- ✓ Se anexa a la presente acta el “Universo de Obras, Adquisiciones y Acciones de Priorización para el Ejercicio 2023”, en él se enlistan un total de 77 obras y/o acciones, de las cuales, 52 tienen como Fuente de Financiamiento al FAISMUN, también especifica la Localidad que será atendida, y el monto asignado para cada proyecto.

**Segunda Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2023 (Seguimiento y Evaluación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio 2023):**

- ✓ Llevada a cabo el 31 de agosto de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 08 Regidores, 08 Presidentes Auxiliares, 21 Representantes Comunitarios, 102 Inspectores y 08 Jueces de Paz, 01 Representantes del Gobierno del Estado.
- ✓ El Presidente C. Prof. Sipriano Vázquez Carmona da a conocer un avance en obras aprobadas y en ejecución:

	<i>FAISMUN 2023</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Techo Financiero</i>	\$67,948,356.00	100 %
<i>Monto Ministrado</i>	47,563,849.20	70 %
<i>Monto Comprometido</i>	33,172,089.25	49 %
<i>Monto Ejercido</i>	27,001,328.05	40 %

- ✓ Se anexa a la presente acta el Reporte de Evaluación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio 2023 al 31 de agosto de 2023.

**Tercera Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2023 (Seguimiento y Evaluación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio 2023):**

- ✓ Llevada a cabo el 27 de noviembre de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 08

Regidores, 08 Presidentes Auxiliares, 21 Representantes Comunitarios, 102 Inspectores y 08 Jueces de Paz, 01 Representantes del Gobierno del Estado.

- ✓ El Presidente C. Prof. Sipriano Vázquez Carmona da a conocer un avance en obras aprobadas y en ejecución:

	<i>FAISMUN 2023</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Techo Financiero</i>	\$67,948,356.00	100 %
<i>Monto Ministrado</i>	\$67,948,356.00	100 %
<i>Monto Comprometido</i>	\$61,833,003.96	91 %
<i>Monto Ejercido</i>	\$59,794,553.28	88 %

- ✓ Se anexa a la presente acta el Reporte de Evaluación del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio 2023 al 27 de noviembre de 2023.

**Cuarta Reunión Ordinaria Correspondiente al Ejercicio 2023 (Informe Final del Avance Físico-Financiero de las Obras y Acciones Aprobadas para el Ejercicio 2023 y Pre-Priorización de Obras y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2024):**

- ✓ Llevada a cabo el 15 de diciembre de 2023 a las 10:00 am en las instalaciones que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla.
- ✓ Se procede al registro de los asistentes cuya firma consta al final de la presente acta, como constancia de su presencia: 01 Presidente del COPLADEMUN, 08 Regidores, Presidentes Auxiliares, 22 Representantes Comunitarios, 101 Inspectores y 08 Jueces de Paz, 01 Representantes del Gobierno del Estado.
- ✓ El Presidente C. Prof. Sipriano Vázquez Carmona da a conocer la evaluación final y el informe de acciones y obras realizadas del ejercicio 2023, así como también se pre-priorizan las obras y acciones para el ejercicio 2024.:

	<i>FAISMUN 2023</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Techo Financiero</i>	\$67,948,356.00	100 %
<i>Monto Ministrado</i>	\$67,948,356.00	100 %
<i>Monto Comprometido</i>	\$67,948,356.00	100 %
<i>Monto Ejercido</i>	\$59,199,735.96	87 %

- ✓ Se anexa a la presente acta el Reporte de Evaluación Final y Elaboración de Informe de Obras y Acciones Realizadas del Ejercicio 2023 al 15 de diciembre de 2023.

**Hallazgo:** Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla lleva a cabo reuniones de priorización de obras y/o acciones, y presenta informes de seguimiento, así como el informe final que muestra los alcances logrados.





**7.- El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del Fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	No
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o Fondo evaluado.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
Criterio	Información inexistente.

**Justificación:** Como ya se ha mencionado en la presente evaluación del FAISMUN, a pesar de contar con objetivos y programas en dos de los Ejes del PMD 2021-2024 del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no se cuenta con una MIR municipal, por lo que no se presentan indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento del Fondo.

Cabe mencionar que el PMD cuenta con unas tablas que enuncian indicadores y metas en cada uno de los Ejes, sin embargo, dichos indicadores carecen de características fundamentales establecidos en la MML.

**ASM:** Se recomienda al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.



**8.- ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del Fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla priorizó dentro de la 1er acta del COPLADEMUN 52 obras y/o acciones, de las cuales 50 fueron capturadas en la MIDS, tal y como se muestra a continuación:

<i>Obras y/o Acciones Registradas en la MIDS</i>			
<i>MIDS</i>	<i>COPLADEMUN</i>	<i>SRFT</i>	<i>Monto de la Inversión</i>
30340	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LAS BARRANCAS Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,211,040.00
350666	Priorizada	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CUAHUIGTIC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,191,762.76
351074	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO, EN LA LOCALIDAD DE XIUQUENTA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$705,035.61
230379	Priorizada	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ILIYUCAN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,990,700.86
97367	Priorizada	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN PUEBLA	\$5,382,571.94
215869	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN CALPANNERIA ATEZQUILLA Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,404,760.00
97788	Priorizada	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CAMINO LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$590,971.23
98243	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, LUMINARIAS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,168,583.13
100514	Priorizada	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,169,771.58
219198	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TEPEXOXUCA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$1,046,345.88
217082	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,404,760.00
219819	Priorizada	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y LA CARRETERA EL PAREDÓN - TILOXTOC EN LA LOCALIDAD EL PAREDON, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,208,218.86
220241	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE	\$2,580,640.88



		SEPTIEMBRE Y PRIVADA, DEL KM 0+000 AL KM 0+200.00, EN LA LOCALIDAD DE CRISTALACO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	
220456	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,220,300.84
409059	Priorizada	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIVADA PALESTINA ENTRE CALLE MORELOS Y CAMINO LA MESITA EN LA LOCALIDAD DE EL TRES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$448,160.36
226723	Priorizada	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUAYUCA (LOS TORONJILES) MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,137,458.22
224021	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,010,326.40
224640	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEXOCOTLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,734,540.64
351133	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLA PEDERNALES Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,725,841.21
351254	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO Y (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$908,647.50
225319	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN Y GUARNICIONES EN CALLE MORELOS SUR Y CALLE REFORMA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE REFORMA, DEL KM 0+000 AL KM 0+205.00, EN LA LOCALIDAD DE CUATEXMOLA (XONACATITLA), MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,201,680.12
351362	Priorizada	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DEL TRAMO SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC HACIA TULIGTIC (SAN MIGUEL), DEL KM 0+000 AL 5+500.00, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,002,208.07
351337	Priorizada	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN VARIAS CALLES, DEL KM 0+000 AL 2+114.00, EN LA LOCALIDAD DE ANALCO (CHANCUAGCO), MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,223,041.13
351385	Priorizada	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE TILOXTOC, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,594,900.89
351429	Priorizada	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SAN PEDRO NORTE ENTRE CALLE EL DEPORTIVO Y CALLE EL TRES EN LA LOCALIDAD DE CALPANERA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$576,921.34
351458	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN Y GUARNICIONES EN CALLE PACIFICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PANTEÓN, DEL KM 0+000 AL KM 0+270.00, EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,999,338.75
351515	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE EL PROGRESO ENTRE LA CALLE DE LA CLÍNICA Y CALLE 5 DE MAYO, DEL KM 0+000 AL KM0+206.00, EN LA LOCALIDAD DE	\$2,021,378.75



		TEXOCUIXPAN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	
351587	Priorizada	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SILLERO Y BORDO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,261,192.47
351827	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,525,799.04
352499	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE LÁMINA NO DESECHABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN), EN LA LOCALIDAD DE TONALAPA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,000,848.00
353288	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,333,630.93
353623	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA MESA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,526,200.40
354053	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS COCINA (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,166,815.47
375046	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE ÁMELES ENTRE CALLE LOS ALPES Y TERRENOS DE LABOR, DEL KM 0+000 AL KM0+117.00, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$984,209.99
375065	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA CLAVE 21DPR2517S, EN LA LOCALIDAD DE XONACATLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$463,372.32
375093	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 21DPR2814S, EN LA LOCALIDAD DE XOPANAC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$440,555.50
375157	Priorizada	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE IXTACAMAXTITLÁN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,733,184.62
375351	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CUATEXMOLA (XONACATITLA) Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$2,888,929.33
399126	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$922,896.00
404173	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$532,857.95
404461	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EL	\$2,129,246.68



		MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE XOCOXIUTLA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	
404680	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$1,453,839.99
408111	Priorizada	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE LÁMINA NO DESECHABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$454,140.00
408323	Priorizada	EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL TRES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$604,351.56
408651	Priorizada	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LA BRECHA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	\$264,359.52
8827	Priorizada	REALIZACIÓN DE ESTUDIO ASOCIADOS AL PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ PROVIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO	\$323,999.74
354269	Priorizada	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO	\$627,200.00
354340	Priorizada	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO	\$982,318.34
37438	Priorizada	ADQUISICIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS FÍSICOS EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- PRODIM	\$229,447.20
37565	Priorizada	ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA DIVERSAS ÁREAS EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- PRODIM	\$239,054.00

Tabla 7: Obras priorizadas y capturadas en la MIDS.

Fuente: MIDS y COPLADEMUN

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla llevó a cabo la captura de 50 de las 52 obras y/o acciones priorizadas en la primera sesión del COPLADEMUN.

## C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.



**9.- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el Fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** Como complemento al trabajo de análisis de gabinete, se realizó la aplicación de cuestionarios de diagnóstico, los cuales tienen como principal finalidad saber el grado de conocimiento de la normatividad que regula el Fondo del FAISMUN.

La aplicación del cuestionario, se llevó a cabo dentro de las áreas que se encargan de la planeación, manejo y seguimiento de los recursos del Fondo; obteniendo los siguientes resultados:

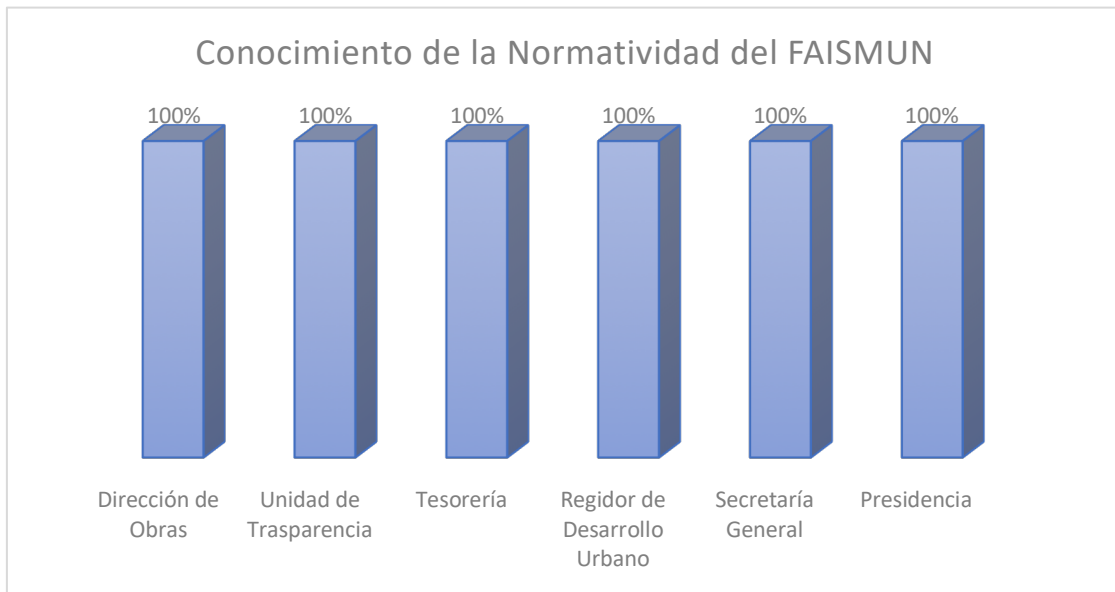
No. de pregunta	Secciones LFAIS 2023	Numero de entrevistados	Dirección de Obras	Unidad de Transparencia	Tesorería	Regidor de Desarrollo Urbano	Secretaria General	Presidencia	Porcentaje de conocimiento mostrado por los responsables del Fondo
1	Objetivos del FAIS	6	X	X	X	X	X	X	100%
2	Población del FAIS	6	X	X	X	X	X	X	100%
3	Rubros generales del FAIS	6	X	X	X	X	X	X	100%
5	Gastos indirectos	6	X	X	X	X	X	X	100%
6	PRODIM	6	X	X	X	X	X	X	100%
7	Informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS	6	X	X	X	X	X	X	100%
8	Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas	6	X	X	X	X	X	X	100%

Tabla 8: Conocimiento de los Lineamientos del FAISMUN.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados.







Gráfica 2: Porcentaje de conocimiento de la Normatividad del FAISMUN.  
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados.

El Municipio difunde su normatividad general, dentro de su página de transparencia, mediante su página oficial: <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>

**Hallazgo:** Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.



**10.- El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del Fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o alineamiento respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

Respuesta	Ponderado
No	<b>0 pts.</b>
Criterio	Información inexistente.

**Justificación:** El Municipio mostró evidencia de contar con un formato de “Solicitud de Obra”, sin embargo, este no se encuentra apegado a la normatividad del programa, por lo que se considera información inexistente.

**ASM:** Se exhorta al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.



**11.-El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (De acuerdo a la normativa aplicable del Fondo).	No
c) Las personas beneficiadas cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentran registrados en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	No

Respuesta	Ponderado
No	<b>0 pts.</b>
<b>Criterio</b>	Información inexistente.

**Justificación:** Los involucrados en la operación del FAISMUN no presentaron un padrón de beneficiarios que cuente con las características establecidas en los incisos de la pregunta, por lo que se considera información inexistente.

**ASM:** Se recomienda a los involucrados en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, diseñar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.

**12.-Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del Fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) Em Municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del Fondo evaluado.	Sí
b) El Municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre ejecución de los proyectos capturados en la MIDS	Sí
c) El Municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** La Administración de Ixtacamaxtitlán, Puebla, cuenta con mecanismos documentados específicos del programa, mismos que se encuentran difundidos en la página oficial del Municipio: <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>;

Dentro de la página, en el apartado “Transparencia”, en seguida “Normatividad CONAC 2023” y “Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” encontramos las obras y/o acciones que fueron cargadas en la MIDS:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

- 1er trimestre
- 2do trimestre
- 3er trimestre
- 4to trimestre
- Anual

Imagen 5: Información Pública Financiera FAISMUN

Fuente: [https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2024/02/NOR\\_01\\_14\\_018.pdf](https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2024/02/NOR_01_14_018.pdf)



Del mismo modo se encuentra la publicación de los informes del SRFT dentro del apartado “Información sobre ejercicio y destino de gastos federales” por trimestre y nivel:

Información sobre ejercicio y destino de gastos federales

- 1er trimestre
- FISM y FORTAMUN
  - Nivel ejercicio del gasto
  - Nivel destino del gasto
  - Nivel de indicadores
- OTROS FONDOS FEDERALES
  - Nivel ejercicio del gasto
  - Nivel destino del gasto
- 2do trimestre
  - Nivel ejercicio del gasto
  - Nivel destino del gasto
  - Nivel de indicadores
- 3er trimestre
  - Nivel financiero
  - Nivel destino del gasto
  - Nivel de indicadores
- 4to trimestre
  - Nivel financiero
  - Nivel destino del gasto
  - Nivel de indicadores

Imagen 6: Información destino y ejercicio del gasto.

Fuente: [https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2024/02/destino\\_del\\_gasto\\_4to\\_2023.pdf](https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2024/02/destino_del_gasto_4to_2023.pdf)

También se llevó a cabo la difusión de los resultados de la evaluación externa de desempeño realizada al FISM 2022, esta información se encuentra publicada en el apartado “Normatividad CONAC 2022”, “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas”:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas (Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa).

FISM 2022

FORTAMUN 2022

Imagen 7: Evaluación FISMDF 2022

Fuente: <https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2023/08/evaluacion-FISM-2022.pdf>

Es importante mencionar que el Municipio también cuenta con la publicación de los informes sobre el cumplimiento del Programa Presupuestario, así como los resultados obtenidos de los Mecanismos de Participación Ciudadana como es el PMD y Sesiones de Cabildo.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FAISMUN.

**13.- Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario Específico que corresponda al Fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del Fondo evaluado.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	<b>0.50 pts.</b>
Criterio	Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio cuenta con un Programa Presupuestario que se encuentra apegado al FAISMUN denominado “Programa Municipal de Obras de Calidad”, tiene como Unidad Responsable a la Dirección de Obras Públicas, y realiza la previsión de los recursos del Fondo por la cantidad de \$68,281,129.59; sin embargo, no establece línea base ni meta del indicador, lo que perjudica el cumplimiento de los incisos y, por ende, la ponderación de la respuesta.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla apegarse a la MML para la elaboración de los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.

Imagen 8: Ejemplo P.p “Programa Municipal de Obras de Calidad”  
Fuente: P.p “Programa Municipal de Obras de Calidad”

**14.- ¿El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informa en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento al cumplimiento al P.p. Se cuenta con un calendario firmado por el departamento que lo elabora y por el superior jerárquico, dicho cronograma se establece dentro del PAE 2024 como se muestra a continuación:

Cabe señalar también que otro documento formalizado, por medio del cual se establece el periodo de integración del P.p. así como los resultados, es la Entidad Fiscalizadora, en los términos señalados por la normatividad vigente, dicho informe se realiza de manera anual conforme al Acuerdo emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con fecha del 23 de enero del 2023; asimismo el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla presentó evidencia a la instancia evaluadora de los oficios emitidos por la ASE de la entrega de los P.p. Inicial y del Cumplimiento Final a los P.p.

El Municipio también muestra un cumplimiento de validación de 100 % de la información reportada de manera trimestral con respecto a diversos temas de armonización contable,



que tiene como propósito mostrar el grado de cumplimiento a la LGCG y lineamientos CONAC, mediante la plataforma del SEvAC, teniendo de manera individual los siguientes resultados;



Imagen 9: Cumplimiento SEvAC  
Fuente: 4to Informe SEvAC

Por último, con respecto a los reportes trimestrales del avance y/o cumplimiento de las obras o acciones reportadas a través de las plataformas de las MIDS y SRFT, el Municipio cumple con lo establecido por la normatividad vigente.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.

**15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del Fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial ¿Fueron reportadas a través del SRFT?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó el primer trimestre.	Sí
b) Reportó el segundo trimestre.	Sí
c) Reportó el tercer trimestre.	Sí
d) Reportó el cuarto trimestre, así como el informe final.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, proporcionó a la instancia evaluadora los cuatro reportes trimestrales del SRFT, asimismo presentaron evidencia de los oficios de semaforización emitidos por la Secretaría de Bienestar mismos que se desglosan a continuación:

**Reportes Trimestrales del SRFT**

Reporte	No. de Oficio	Sello de Recibido	Módulos		
			Destino del Gasto	Ejercicio del Gasto	Indicadores
<i>1er Trimestre</i>	MIP-PM/0029/2023	17/04/2023	✓	✓	✓
<i>2do Trimestre</i>	MIP-PM/0117/2023	14/07/2023	✓	✓	✓
<i>3er Trimestre</i>	MIP-PM/0216/2023	13/10/2023	✓	✓	✓
<i>4to Trimestre</i>	MIP-PM/0004/2024	15/01/2024	✓	✓	✓
<i>Inf. Definitivo</i>	MIP-PM/0118/2023	14/07/2023	✓	✓	✓

Tabla 9: Cumplimiento de los Reportes Trimestrales del SRFT.  
Fuente: SRFT 2023

Es importante señalar que el Municipio migró el 100 % de las obras capturadas en la MIDS al SRFT.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.



**16.- ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del Fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Sí
b) La totalidad de la asignación de recursos en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Sí
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Sí
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad FAISMUN, tal y como se describe a continuación:

#### Cumplimiento de los Lineamientos del FAISMUN 2023

Normatividad Aplicable	Aplicación del Municipio
Los gobiernos locales y las entidades federativas deberán destinar por lo menos el 40 % de los recursos del FAISMUN a proyectos de incidencia directa	El Municipio ejecutó el 64 % de los recursos del FAISMUN en proyectos de incidencia directa.
Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30 % de los recursos para la atención de las ZAP	El Municipio llevó a cabo 41 obras y/o acciones en Zonas de Atención Prioritaria, invirtiendo un total del 82 % de los recursos del Fondo.
Las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar el 3 % de los recursos que les corresponden de este Fondo para ser aplicados como Gastos Indirectos	El Municipio ejecutó \$1,933,518.08 de \$2,038,450.68 de los que podía disponer para Gastos Indirectos.
Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2 % del total de los recursos del FAISMUN.	El Municipio aplicó el .69 % del Fondo en el PRODIM, significando la cantidad de \$468,501.20

Tabla 10: Cumplimiento de los Lineamientos del FAISMUN 2023  
Fuente: Lineamientos del FAISMUN 2023 y MIDS 2023.



Es importante mencionar que el Municipio cuenta con 120 localidades activas según el CONEVAL 2020, 19 con GRS Alto, 56 con GRS Medio, y 45 con GRS Bajo; con los recursos del FAISMUN, se atendieron un total de 31 localidades con las siguientes características:

*Localidades Atendidas con los Recursos del FAISMUN 2023*

<i>Localidad</i>	<i>Grado de Rezago Social</i>	<i>Localidad</i>	<i>Grado de Rezago Social</i>
Analco (Chancuagco)	Medio	Texocuiupan	Bajo
Calpanería Atezquilla	Bajo	Tlaxcalancingo	Bajo
Las Barrancas	Bajo	Tonalapa	Bajo
La Caldera	Bajo	La Unión Ejido Mexcaltepec	Bajo
Cristalaco	Bajo	Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas	Alto
Cuahuigtic	Alto	Xiuquenta	Alto
Atexquilla Cuapazola	Bajo	Xocoxiutla	Bajo
Cuatxmola (Xonacatitla)	Medio	Xonacatla	Medio
Guadalupe Victoria	Medio	Xopanac	Alto
Iliyucan	Bajo	San Antonio	Medio
La Mesa	Bajo	Cuayuca (Los Toronjiles)	Bajo
Mexcaltepec	Medio	Texocotla	Bajo
El Mirador	Bajo	El Tres	Medio
Lagunilla Pedernales	Bajo	Ixtacamaxtitlán	Bajo
Santa María Zotoltepec	Bajo	El Paredón	Medio
Tepexoxuca	Medio		

Tabla 11: Localidades atendidas con recursos del FAISMUN 2023  
Fuente: MIDS 2023 y CONEVAL 2020

**Hallazgo:** Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.

**17.- ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Sí
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Sí
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Sí
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** Con base en la evidencia proporcionada por el Municipio se mostró que existe correspondencia entre los proyectos del P.p., COPLADEMUN, MIDS y SRFT como se muestra en la siguiente tabla:

*Correspondencia de las Obas y/o Acciones*

Programa Presupuestario	MIDS	COPLADEMUN	SRFT	Monto de la Inversión
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	30340	Priorizada	PUE230202217267	\$1,211,040.00
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	350666	Priorizada	PUE230402300156	\$1,191,762.76
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	351074	Priorizada	PUE230402300223	\$705,035.61
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C2. Obras de Agua y Saneamiento (Drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) entregadas	230379	Priorizada	PUE230202217486	\$2,990,700.86
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	97367	Priorizada	PUE230202226251	\$5,382,571.94
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	215869	Priorizada	PUE230302258746	\$1,404,760.00
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	97788	Priorizada	PUE230202226295	\$590,971.23
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	98243	Priorizada	PUE230202226360	\$1,168,583.13
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	100514	Priorizada	PUE230202226719	\$1,169,771.58
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad.	219198	Priorizada	PUE230302259195	\$1,046,345.88



C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.				
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	217082	Priorizada	PUE230302258906	\$1,404,760.00
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	219819	Priorizada	PUE230302259312	\$1,208,218.86
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	220241	Priorizada	PUE230302259395	\$2,580,640.88
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	220456	Priorizada	PUE230302259455	\$1,220,300.84
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	409059	Priorizada	PUE230402313569	\$448,160.36
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C2. Obras de Agua y Saneamiento (Drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) entregadas	226723	Priorizada	PUE230302260455	\$1,137,458.22
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	224021	Priorizada	PUE230302260010	\$2,010,326.40
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	224640	Priorizada	PUE230302260139	\$1,734,540.64
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	351133	Priorizada	PUE230402300245	\$2,725,841.21
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	351254	Priorizada	PUE230402300304	\$908,647.50
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	225319	Priorizada	PUE230302260245	\$2,201,680.12
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	351362	Priorizada	PUE230402300347	\$2,002,208.07
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	351337	Priorizada	PUE230402300333	\$1,223,041.13
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C2. Obras de Agua y Saneamiento (Drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) entregadas	351385	Priorizada	PUE230402300359	\$1,594,900.89
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	351429	Priorizada	PUE230402300381	\$576,921.34
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	351458	Priorizada	PUE230402300396	\$1,999,338.75
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	351515	Priorizada	PUE230402300433	\$2,021,378.75
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C2. Obras de Agua y Saneamiento (Drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) entregadas	351587	Priorizada	PUE230402300449	\$1,261,192.47
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	351827	Priorizada	PUE230402300511	\$1,525,799.04
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	352499	Priorizada	PUE2304023000709	\$1,000,848.00
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	353288	Priorizada	PUE230402300905	\$2,333,630.93
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad.	353623	Priorizada	PUE230402300985	\$1,526,200.40



C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.				
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	354053	Priorizada	PUE230402301098	\$1,166,815.47
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	375046	Priorizada	PUE230402305933	\$984,209.99
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C4. Obras de Educación (Techados, aulas) entregadas.	375065	Priorizada	PUE230402305940	\$463,372.32
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C4. Obras de Educación (Techados, aulas) entregadas.	375093	Priorizada	PUE230402305953	\$440,555.50
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	375157	Priorizada	PUE230402305976	\$1,733,184.62
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	375351	Priorizada	PUE230402306034	\$2,888,929.33
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	399126	Priorizada	PUE230402311739	\$922,896.00
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	404173	Priorizada	PUE230402312398	\$532,857.95
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	404461	Priorizada	PUE230402311472	\$2,129,246.68
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	404680	Priorizada	PUE230402312534	\$1,453,839.99
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	408111	Priorizada	PUE230402313398	\$454,140.00
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C1. Obras de Urbanización (Canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) entregadas.	408323	Priorizada	PUE230402313438	\$604,351.56
P.p. Programa Municipal de Obras de Calidad. C3. Obras de Vivienda (Cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares) entregadas.	408651	Priorizada	PUE230402313494	\$264,359.52
Gasto Indirecto	8827	Priorizada	PUE230102206923	\$323,999.74
Gasto Indirecto	354269	Priorizada	PUE230402301147	\$627,200.00
Gasto Indirecto	354340	Priorizada	PUE230402301161	\$982,318.34
PRODIM	37438	Priorizada	PUE230302265668	\$229,447.20
PRODIM	37565	Priorizada	PUE230302265670	\$239,054.00

Tabla 12: Correspondencia entre Acciones y Proyectos.

Fuente: P.p, Actas del COPLADEMUN, MIDS y SRFT.

El Municipio mostró una correspondencia de más del 90 % entre los proyectos del P.p, COPLADEMUN y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT.

**Hallazgo:** Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT.



**18.- ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del Fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
<b>Criterio</b>	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** Con respecto a los mecanismos que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hicieron de acuerdo a lo programado, el Municipio conoce el total de recursos a percibir por medio del “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”, difundido por medio del Periódico Oficial del Estado de Puebla, para el ejercicio 2023 por concepto de FAISMUN, recibió de forma anual la cantidad de \$67,948,356.00, distribuido en 10 ministraciones por la cantidad de \$6,794,835.60, a percibir por los meses de enero a octubre.

El procedimiento es estandarizado e implementado por la misma Secretaría de Planeación y Finanzas, a la cual se le reportan los datos bancarios de la cuenta que ha designado para la recepción de los recursos del Fondo, cada ejercicio se apertura una nueva cuenta bancaria, conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal. Aunado a lo anterior el Municipio cuenta en página oficial de internet con la publicación del calendario de ingreso base mensual.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.



## D. Orientación y Medición de Resultados.



**19.- ¿El Municipio implementó la aplicación de fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del Fondo evaluado?**

**Respuesta: No.**

**Ponderado: 0 pts.**

**Justificación:** Los responsables del seguimiento del Programa no remitieron información respecto a la implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla la implementación de Fichas de indicadores para medir el desempeño del FAISMUN de manera adecuada.



**20.- De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las Localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%	No
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
c) Se atendieron las ZAP y localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio.	Sí
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados rezago social más alto o mayor grado de rezago del Municipio y las localidades con pobreza extrema.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	<b>0.75 pts.</b>
Criterio	Considera tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Ayuntamiento focalizó los recursos del FAISMUN en las localidades que se muestran a continuación:

*Localidades Beneficiadas con los Recursos del FAISMUN 2023*

Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización	Localidad	Grado de Rezago Social	Focalización
Analco (Chancuagco)	Medio	ZAP	Texocuiupan	Bajo	ZAP
Calpanería Atezquilla	Bajo	ZAP	Tlaxcalancingo	Bajo	ZAP
Las Barrancas	Bajo	ZAP	Tonalapa	Bajo	ZAP
La Caldera	Bajo	ZAP	La Unión Ejido Mexcaltepec	Bajo	ZAP
Cristalaco	Bajo	ZAP	Vista Hermosa de Lázaro Cárdenas	Alto	2GRS
Cuahuigtic	Alto	2GRS	Xiuquenta	Alto	2GRS
Atexquilla Cuapazola	Bajo	ZAP	Xocoxiutla	Bajo	ZAP
Cuatexmola (Xonacatitla)	Medio	ZAP	Xonacatla	Medio	ZAP
Guadalupe Victoria	Medio	ZAP	Xopanac	Alto	2GRS
Iliyucan	Bajo	ZAP	San Antonio	Medio	ZAP
La Mesa	Bajo	ZAP	Cuayuca (Los Toronjiles)	Bajo	ZAP
Mexcaltepec	Medio	ZAP	Texocotla	Bajo	ZAP
El Mirador	Bajo	ZAP	El Tres	Medio	ZAP
Lagunilla Pedernales	Bajo	ZAP	Ixtacamaxtitlán	Bajo	ZAP



## Evaluación de tipo Específica de Desempeño FAISMUN 2023

Santa María Zotoltepec	Bajo	ZAP	El Paredón	Medio	ZAP
Tepexoxuca	Medio	ZAP			

Tabla 13: Localidades Beneficiadas con recursos del FAISMUN  
Fuente: SRFT 2023 y CONEVAL

Si bien, es importante mencionar que el Municipio con base en estimaciones del CONEVAL del Censo de Población y Vivienda 2020 no presenta localidades consideradas como de muy alto grado de rezago social, sin embargo, cuenta con 19 localidades con GRS alto, de las cuales sólo se vieron beneficiadas 4 (representando el 21.05 % de las localidades con el mayor grado de rezago social), por lo que no cumple con el inciso “a” establecidos en la pregunta.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla focalizar mayor parte del recurso en las localidades con mayor grado de rezago social.

**21.- Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las Localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del Fondo evaluado?:**

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pto.

**Justificación:** Se asigna una respuesta positiva a la presente pregunta, debido a que durante el ejercicio 2023 se reportó un total de 17,295 personas beneficiadas al llevar a cabo 32 obras de incidencia directa y 13 obras de incidencia complementaria, dicha inversión se dio de la siguiente manera:

<i>Cuantificación de la Población</i>			
<i>Población Potencial, Objetivo y Atendida</i>			
<b>Ixtacamaxtitlán</b>	<b>Población Total</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Grado de Rezago Social</b>
	25,998	Habitantes	Medio
<i>Población Objetivo</i>			
<b>Pobreza Multidimensional</b>	<b>Población Total</b>	<b>Porcentaje del Total de la Población</b>	<b>Zonas de Atención Prioritaria</b>
<b>Población en Situación de Pobreza</b>	19,730	74.7 %	<b>Rural: 1</b>
<b>Población en Situación de Pobreza Extrema</b>	4,140	15.7 %	<b>Urbana: 1</b>
<i>Población Atendida</i>			
<b>Número de Obras y/o Acciones</b>	<b>Población Beneficiada</b>	<b>Importe Invertido</b>	
50	17,295	\$67,948,356.00	

Tabla 14: Cuantificación de la Población.

Fuente: MIDS, SRFT e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

**22.- ¿El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo evaluado?:**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al Fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta	Ponderado
Sí	1 pto.
Criterio	Se consideran todas de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

**Justificación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, presentó evidencia de contar con mecanismos que informen a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación del FAISMUN; por Ley el Municipio realizó su informe de gobierno, mismo que se encuentran publicado en la página oficial del Municipio, por otro lado, cuenta con los reportes y resultados obtenidos con el Fondo como son reportes MIDS<sup>9</sup>, SRFT y el cumplimiento final al P.p. dentro de su portal web<sup>10</sup>.

Por último, como ya se mencionó en preguntas anteriores el Municipio reportó estados financieros a las instancias correspondientes como son la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla publica en su página de internet oficial la información que tiene que ver con los mecanismos de rendición de cuentas como son las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FAISMUN.

<sup>9</sup> [https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2024/02/NOR\\_01\\_14\\_018.pdf](https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2024/02/NOR_01_14_018.pdf)

<sup>10</sup> <https://ixtacamaxtitlan.com/>

## E. Evaluación de los Recursos Transferidos.



## 23.- ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

**Respuesta:** Sí.

**Ponderado:** 1 pts.

**Justificación:** El Municipio cuenta con Evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior (2022), se encuentra validada y con el oficio de CONGRUENTE, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Transferidos a los Municipios FISM-DF.

**Medio de difusión:** Actualmente el Municipio realiza la publicación de los resultados de dicha evaluación, en su página de internet en el siguiente link:  
<https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/transparenciaobligaciones/wp-content/uploads/2023/08/evaluacion-FISM-2022.pdf>

### Principales resultados:

Sección	Nivel*	Justificación
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.75 de 5 pts.	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024, este cuenta con datos estadísticos de fuentes de información oficial como INEGI y CONEVAL, por lo que se cuenta con la identificación de la población potencial a atender; dicho PMD cuenta con dos Ejes de gobierno que se apegan a los objetivos del FISM y dichos Ejes se alinean a los instrumentos de planeación Estatal y Nacional. Lamentablemente, dentro de la presente temática se detectó que el Municipio no utilizó las herramientas de la MML como son los árboles de problemas y árboles de objetivos, por lo que no fue posible delimitar las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población del Municipio.
B. Planeación estratégica y contribución.	2 de 4 pts.	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible encontrar las lógicas vertical y horizontal como lo indica la MML. Por otro lado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, mismos que cuentan con su convocatoria como lo establece la normatividad, sin embargo, solo se presentaron tres actas de dichas sesiones. Respecto de la MIDS, se identificó que la captura de los proyectos capturados en la MIDS coincide en un 88.88% con la priorización realizada en la primera sesión de COPLADEMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8 de 10 pts.	Se detectó a través de la aplicación de cuestionarios que los funcionarios encargados de la gestión del FISM conocen la normatividad del Fondo, asimismo la normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio. Por otro lado, el Municipio se detectó que no se cuenta con un formato para las solicitudes de apoyo de los habitantes de Ixtacamaxtitlán, Puebla, asimismo, no se cuenta con padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones. El Municipio cuenta con páginas de internet vigentes, es importante destacar que dentro de su página están publicados los proyectos reportados en la MIDS y SRFT, asimismo se cuenta con la publicación del Cumplimiento Final a los P.p., de la misma manera se observan la publicación de las evaluaciones externas del ejercicio anterior inmediato. El Municipio entregó evidencia de los 4 reportes del SRFT del ejercicio 2022 y del Informe Definitivo 2021, debido a que a la fecha de la elaboración de la presente evaluación todavía no se hacía entrega del Informe 2022 a las instancias correspondientes.
D. Orientación y medición de resultados.	1.75 de 4 pts.	En la presente temática se observó que el Municipio no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para dar un seguimiento claro y conciso al desempeño del FISM. Es importante mencionar que la cuantificación de la población atendida se llevó a cabo de manera errónea, debido a que el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con 25,319 habitantes y los habitantes reportados como beneficiados en las plataformas fue de 3,162, por lo que se recomienda hacer un reporte más certero en ese sentido. Por último, se identificó que el Municipio cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2022, asimismo se presentó evidencia de haber entregado en tiempo y forma los estados financieros a las instancias correspondientes.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2 pts.	El Municipio realizó la evaluación del Fondo en el ejercicio 2021, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
<b>Total</b>	<b>15.5 de 25 pts.</b>	<b>62.00%</b>

Imagen 10: Resultados de la Evaluación al FISM 2022

Fuente: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos Transferidos a los Municipios del Municipio de Ixtacamaxtitlán del Ejercicio 2022.

**Hallazgo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con Oficio de Congruente, emitido por la Secretaría de Bienestar.

**24.- ¿El Municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo en el ejercicio inmediato anterior?:**

Elementos	Cumplimiento
a) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El Municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

Respuesta	Ponderado
No	0 pts.
<b>Criterio</b>	Información inexistente.

**Justificación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no presentó evidencia de contar con un documento oficial para dar seguimiento a los ASM de evaluaciones externas al FAISMUN; por lo que se considera información inexistente.

**ASM:** Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FAISMUN.

## 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Ejercicio Fiscal Evaluado		2023	Propuesta de Programa para atención a Aspectos Susceptibles de Mejora	
No.		ASM	Tipo de ASM	Nivel de prioridad
1		Se recomienda a los involucrados en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla determinar las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.	Específico	Alto
2		Se sugiere a los involucrados en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.	Específico	Alto
3		Se exhorta al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla utilizar como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML.	Específico	Alto
4		Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
5		Se sugiere a los involucrados en la aplicación del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.	Específico	Alto
6		Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
7		Se recomienda al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.	Específico	Alto
8		Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
9		Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
10		Se exhorta al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.	Específico	Alto
11		Se recomienda a los involucrados en la gestión del FAISMUN en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, diseñar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.	Específico	Alto
12		Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
13		Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla apegarse a la MML para la elaboración de los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.	Específico	Alto
14		Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica





15	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
16	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
17	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
18	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
19	Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxitlán, Puebla la implementación de Fichas de indicadores para medir el desempeño del FAISMUN de manera adecuada.	Específico	Alto
20	Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxitlán, Puebla focalizar mayor parte del recurso en las localidades con mayor grado de rezago social.	Específico	Alto
21	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
22	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
23	Se detectó hallazgo	No aplica	No aplica
24	Se sugiere al Municipio de Ixtacamaxitlán, Puebla dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FAISMUN.	Específico	Alto

Nota: Para la atención de los ASM se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

<b>Tipo de ASM</b>	<b>Características</b>
Específicos	Aquellos cuya solución corresponde a una sola UR.
Institucionales	Son los que requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Interinstitucionales	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

<b>Nivel de prioridad de los ASM</b>	<b>Características</b>
Alta	Para establecer el nivel de prioridad, se consideró la contribución de estos al logro del Fin y propósito del programa.
Media	
Baja	



### **3. Hallazgos.**

#### **A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo:**

- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla hace referencia de la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los recursos del FAISMUN dentro del PMD 2021-2024.

#### **B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación:**

- Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla lleva a cabo reuniones de priorización de obras y/o acciones, y presenta informes de seguimiento, así como el informe final que muestra los alcances logrados.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla llevó a cabo la captura de 50 de las 52 obras y/o acciones priorizadas en la primera sesión del COPLADEMUN.

#### **C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas**

- Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FAISMUN.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.
- Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.
- Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario



establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

#### **D. Orientación y medición de resultados.**

- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla publica en su página de internet oficial la información que tiene que ver con los mecanismos de rendición de cuentas como son las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FAISMUN.

#### **E. Evaluación de los Recursos Transferidos**

- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con Oficio de Congruente, emitido por la Secretaría de Bienestar.

#### 4. Análisis FODA y Recomendaciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b>	<p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla hace referencia de la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los recursos del FAISMUN dentro del PMD 2021-2024.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b>	<p>Determinar las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.</p> <p>Utilizar como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML.</p>
<b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b>	<p>Para la planeación de la ejecución de los recursos el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla lleva a cabo reuniones de priorización de obras y/o acciones, y presenta informes de seguimiento, así como el informe final que muestra los alcances logrados.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla llevó a cabo la captura de 50 de las 52 obras y/o acciones priorizadas en la primera sesión del COPLADEMUN.</p>	<b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b>	<p>Elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.</p> <p>Aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.</p>
<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FAISMUN.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa</p>	<b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b>	<p>Generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>Diseñar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>Apegarse a la MML para elaborar los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el</p>



	<p>Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.</p> <p>Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.</p> <p>Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>		<p>ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.</p>
<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla publica en su página de internet oficial la información que tiene que ver con los mecanismos de rendición de cuentas como son las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del FAISMUN.</p>	<b>D. Orientación y medición de resultados.</b>	<p>Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FAISMUN de manera adecuada.</p> <p>Focalizar mayor parte del recurso en las localidades con mayor grado de rezago social.</p>
<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con Oficio de Congruente, emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	<b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b>	<p>Dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FAISMUN.</p>
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y</b>	<p>No determinó las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b>	<p>Falta de conocimiento por parte de los gestores del FAISMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.</p>



<p><b>del diseño del Fondo</b></p>	<p>conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico. No llevó cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, No utilizó como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos.</p>		
<p><b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b></p>	<p>No elaboró una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva. No aplicó a la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada.</p>	<p><b>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</b></p>	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.</p>
<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></p>	<p>No generó un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes. No diseñó un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida. No se apegó a la MML para elaborar los P.p.</p>	<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></p>	<p>Fallas en las plataformas de la MIDS para reportar de manera correcta los proyectos.</p>
<p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>	<p>No implementó Fichas de indicadores para medir el desempeño del FAISMUN de manera adecuada. No focalizó la mayor parte del recurso en las localidades con mayor grado de rezago social.</p>	<p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>	<p>Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FAISMUN.</p>
<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>	<p>No dio seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FAISMUN.</p>	<p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>	<p>Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.</p>

## 5. Recomendaciones.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del Fondo	No determinó las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.	Determinar las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta justificación de la creación y del diseño del FAISMUN.	Poco Factible
	No llevó cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML.	Llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.			
	No utilizó como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos.	Utilizar como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML.			
B) Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	No elaboró una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.	Elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta planeación estratégica.	Poco Factible
	No aplicó a la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada.	Aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.			





<p><b>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>No generó un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>No diseñó un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida.</p> <p>No se apegó a la MML para elaborar los P.p.</p>	<p>Generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>Diseñar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>Apegarse a la MML para elaborar los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.</p>	<p>Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.</p>	<p>Generar una buena participación social y rendición de cuentas.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>
<p><b>D) Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>No implementó Fichas de indicadores para medir el desempeño del FAISMUN de manera adecuada.</p> <p>No focalizó la mayor parte del recurso en las localidades con mayor grado de rezago social.</p>	<p>Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FAISMUN de manera adecuada.</p> <p>Focalizar mayor parte del recurso en las localidades con mayor grado de rezago social.</p>	<p>Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.</p>	<p>Correcta orientación y medición de resultados.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>
<p><b>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</b></p>	<p>No dio seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FAISMUN.</p>	<p>Dar seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas al FAISMUN.</p>	<p>Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.</p>	<p>Un correcto seguimiento a los ASM.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN-DF



## 6. Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.

**Justificación de la creación y del diseño del Fondo:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024, este cuenta con datos estadísticos de fuentes de información oficial como INEGI y CONEVAL, por lo que se cuenta con la identificación de la población potencial a atender. Lamentablemente, dentro de la presente temática se detectó que el Municipio no utilizó las herramientas de la MML como son los árboles de problemas y árboles de objetivos, por lo que no fue posible delimitar las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población del Municipio.

**Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible encontrar las lógicas vertical y horizontal como lo indica la MML. Por otro lado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, mismos que cuentan con su convocatoria como lo establece la normatividad, asimismo se presentaron cuatro actas de dichas sesiones. Respecto de la MIDS, se identificó que la captura de los proyectos capturados en la MIDS coincide con la priorización realizada en la primera sesión de COPLADEMUN y con lo programado en los P.p.

**Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se detectó a través de la aplicación de cuestionarios que los funcionarios encargados de la gestión del FAISMUN conocen la normatividad del Fondo, asimismo la normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio. Por otro lado, el Municipio se detectó que no se cuenta con un formato para las solicitudes de apoyo de los habitantes de Ixtacamaxtitlán, Puebla, asimismo, no se cuenta con padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable, con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones. El Municipio cuenta con página de internet vigente, es importante destacar que dentro de su página están publicados los proyectos reportados en la MIDS y SRFT, asimismo se cuenta con la publicación del Cumplimiento Final a los P.p., de la misma manera se observan la publicación de las evaluaciones externas del ejercicio anterior inmediato.

El Municipio entregó evidencia de los 4 reportes del SRFT del ejercicio 2023 y del Informe Definitivo.



**Orientación y medición de resultados:** En la presente temática se observó que el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para dar un seguimiento claro y conciso al desempeño del FAISMUN. Es importante mencionar que la cuantificación de la población atendida se llevó a cabo de manera correcta. Por último, se identificó que el Municipio cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2023, asimismo se presentó evidencia de haber entregado en tiempo y forma los estados financieros a las instancias correspondientes.

**Evaluación de los Recursos Transferidos:** El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2022, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para dar seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.

## 7. Valoración Final del Fondo

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	1.75 de 4	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024, este cuenta con datos estadísticos de fuentes de información oficial como INEGI y CONEVAL, por lo que se cuenta con la identificación de la población potencial a atender. Lamentablemente, dentro de la presente temática se detectó que el Municipio no utilizó las herramientas de la MML como son los árboles de problemas y árboles de objetivos, por lo que no fue posible delimitar las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población del Municipio.
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	2.25 de 4	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible encontrar las lógicas vertical y horizontal como lo indica la MML. Por otro lado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, mismos que cuentan con su convocatoria como lo establece la normatividad, asimismo se presentaron cuatro actas de dichas sesiones. Respecto de la MIDS, se identificó que la captura de los proyectos capturados en la MIDS coincide con la priorización realizada en la primera sesión de COPLADEMUN y con lo programado en los P.p.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.50 de 10	Se detectó a través de la aplicación de cuestionarios que los funcionarios encargados de la gestión del FAISMUN conocen la normatividad del Fondo, asimismo la normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio. Por otro lado, el Municipio se detectó que no se cuenta con un formato para las solicitudes de apoyo de los habitantes de Ixtacamaxtitlán, Puebla, asimismo, no se cuenta con padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable, con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones. El Municipio cuenta con página de internet vigente, es importante destacar que dentro de su página están publicados los proyectos reportados en la MIDS y SRFT, asimismo se cuenta con la publicación del Cumplimiento Final a los P.p., de la misma manera se observan la publicación de las evaluaciones externas del ejercicio anterior inmediato. El Municipio entregó evidencia de los 4 reportes del SRFT del ejercicio 2023 y del Informe Definitivo.
Orientación y medición de resultados.	2.75 de 4	En la presente temática se observó que el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para dar un seguimiento claro y conciso al desempeño del FAISMUN. Es importante mencionar que la cuantificación de la población atendida se llevó a cabo de manera correcta. Por último, se identificó que el Municipio cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2023, asimismo se presentó evidencia de haber entregado en tiempo y forma los estados financieros a las instancias correspondientes.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2022, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para dar seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
<b>Total</b>	<b>15.25 de 24</b>	<b>63.54 % de 100 %</b>



## 8. Formato de Anexos.

### *Anexo 1. Valoración Final del Fondo.*

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo.	1.75 de 4	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024, este cuenta con datos estadísticos de fuentes de información oficial como INEGI y CONEVAL, por lo que se cuenta con la identificación de la población potencial a atender. Lamentablemente, dentro de la presente temática se detectó que el Municipio no utilizó las herramientas de la MML como son los árboles de problemas y árboles de objetivos, por lo que no fue posible delimitar las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población del Municipio.
Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	2.25 de 4	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible encontrar las lógicas vertical y horizontal como lo indica la MML. Por otro lado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, mismos que cuentan con su convocatoria como lo establece la normatividad, asimismo se presentaron cuatro actas de dichas sesiones. Respecto de la MIDS, se identificó que la captura de los proyectos capturados en la MIDS coincide con la priorización realizada en la primera sesión de COPLADEMUN y con lo programado en los P.p.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	7.50 de 10	Se detectó a través de la aplicación de cuestionarios que los funcionarios encargados de la gestión del FAISMUN conocen la normatividad del Fondo, asimismo la normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio. Por otro lado, el Municipio se detectó que no se cuenta con un formato para las solicitudes de apoyo de los habitantes de Ixtacamaxtitlán, Puebla, asimismo, no se cuenta con padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable, con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones. El Municipio cuenta con página de internet vigente, es importante destacar que dentro de su página están publicados los proyectos reportados en la MIDS y SRFT, asimismo se cuenta con la publicación del Cumplimiento Final a los P.p., de la misma manera se observan la publicación de las evaluaciones externas del ejercicio anterior inmediato. El Municipio entregó evidencia de los 4 reportes del SRFT del ejercicio 2023 y del Informe Definitivo.
Orientación y medición de resultados.	2.75 de 4	En la presente temática se observó que el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para dar un seguimiento claro y conciso al desempeño del FAISMUN. Es importante mencionar que la cuantificación de la población atendida se llevó a cabo de manera correcta. Por último, se identificó que el Municipio cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2023, asimismo se presentó evidencia de haber entregado en tiempo y forma los estados financieros a las instancias correspondientes.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2022, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para dar seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.
<b>Total</b>	<b>15.25 de 24</b>	<b>63.54 % de 100 %</b>

**Anexo 2. Datos generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>A&amp;A Consultoría y Administración, S. C.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Mtra. Pamela Camacho Villanueva
<b>Nombre de las personas que colaboran</b>	L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. L.A.E. Amado Hernández López. L.C. Yolanda Pérez Cázares. C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
<b>Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Contraloría Municipal.
<b>Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	C. René Guzmán Rodríguez
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$ 127,500.00
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Participaciones

*Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos*

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

NOTA: Información no remitida por el Municipio, por lo que el presente anexo se presenta sin información.

*Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo*

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad 1				
Actividad 2				
<b>Fuente:</b>				

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal.

**Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de Cálculo					
Fin	Porcentaje de caminos mejorados que requiere el Municipio	$((\text{Número de obras ejecutadas para el servicio de pavimentación (pavimento de adoquín, concreto, asfalto)} / \text{Número de obras programadas requiriendo el servicio de pavimentación (pavimento de adoquín, concreto, asfalto)}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente
Propósito	Número de personas beneficiadas con el servicio de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, pavimentos en calles, educación, deporte, salud, cultura y seguridad pública beneficiando a las familias de varias comunidades.	$(\text{Número de obras ejecutadas para el servicio de urbanización, agua potable, drenaje sanitario, vivienda, educación, salud, energía eléctrica, pavimentos en calles, deporte, cultura y seguridad pública beneficiando a los habitantes de este Municipio} / \text{Número de obras ejecutadas para el servicio de urbanización, agua potable, drenaje sanitario, vivienda, educación, salud, energía eléctrica, pavimentos en calles, deporte, cultura y seguridad pública beneficiando a los habitantes de este Municipio}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de obras de urbanización (canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) terminadas	$((\text{Número de obras de urbanización ejecutadas (canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas)} / \text{Número de obras de urbanización programadas (canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas)}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de obras de agua y saneamiento (drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) terminadas	$((\text{Número de obras de agua y saneamiento ejecutadas (drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos)} / \text{Número de obras de agua y saneamiento programadas (drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos)}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de obras de vivienda (cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme) terminadas	$((\text{Número de obras de vivienda ejecutadas (cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares)} / \text{Número de obras de vivienda programadas (cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme, calentadores solares)}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de obras de educación (techados, aulas) terminadas	$((\text{Número de obras de educación ejecutadas (techados, aulas)} / \text{Número de obras de educación programadas (techados, aulas)}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente
Componente 5	Porcentaje de obras de salud (centros de salud o unidad médica) terminadas	$((\text{Número de obras de salud ejecutadas (centro de salud o unidad médica)} / \text{Número de obras de salud programadas (centro de salud o unidad médica)}) * 100$	Obra	Anual	-	100 %	Ascendente

**Fuente:** P.p. “Programa Municipal de Obras de Calidad”

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un P.p. que tiene por fuente de financiamiento el FAISMUN.





**Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LAS BARRANCAS Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	30340	LAS BARRANCAS Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,211,040.00	{meta-1:{unidad_medida:17,meta:100}}	400
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CUAHUIGTIC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	350666	CUAHUIGTIC	COMPLEMENTARIA	ALTO	\$1,191,762.76	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:456.75}}	150
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO, EN LA LOCALIDAD DE XIUQUENTA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351074	XIUQUENTA	DIRECTA	ALTO	\$705,035.61	{meta-1:{unidad_medida:1054,meta:56.7}}	35
EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ILIYUCAN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	230379	ILIYUCAN	DIRECTA	BAJO	\$2,990,700.86	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:525}}	300
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN PUEBLA	97367	EL MIRADOR	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$5,382,571.94	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:5180}}	1,223
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN CALPANNERIA ATEZQUILLA Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	215869	CALPANNERIA ATEZQUILLA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,404,760.00	{meta-1:{unidad_medida:1011,meta:200}}	1000
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CAMINO LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	97788	VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS	DIRECTA	ALTO	\$590,971.23	{meta-1:{unidad_medida:15,meta:170}}	60
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, LUMINARIAS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	98243	CALPANNERIA ATEZQUILLA	DIRECTA	BAJO	\$1,168,583.13	{meta-1:{unidad_medida:20,meta:30}}	350
REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	100514	CALPANNERIA ATEZQUILLA	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,169,771.58	{meta-1:{unidad_medida:8218,meta:1920}}	500



CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TEPEXOXUCA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA	219198	TEPEXOXUCA	DIRECTA	MEDIO	\$1,046,345.88	{meta-1:{unidad_m edida:8218, meta:345}}	462
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	217082	LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,404,760.00	{meta-1:{unidad_m edida:1011, meta:200}}	1000
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y LA CARRETERA EL PAREDÓN - TILOXTOC EN LA LOCALIDAD EL PAREDON, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	219819	EL PAREDON	DIRECTA	MEDIO	\$1,208,218.86	{meta-1:{unidad_m edida:15,meta:477.2}}	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA, DEL KM 0+000 AL KM 0+200.00, EN LA LOCALIDAD DE CRISTALACO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	220241	CRISTALACO	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$2,580,640.88	{meta-1:{unidad_m edida:8218, meta:1200}}	350
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	220456	SAN ANTONIO	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$1,220,300.84	{meta-1:{unidad_m edida:14,meta:173.6}}	100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIVADA PALESTINA ENTRE CALLE MORELOS Y CAMINO LA MESITA EN LA LOCALIDAD DE EL TRES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	409059	EL TRES	DIRECTA	MEDIO	\$448,160.36	{meta-1:{unidad_m edida:15,meta:135}}	50
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUAYUCA (LOS TORONJILES) MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	226723	CUAYUCA (LOS TORONJILES)	DIRECTA	BAJO	\$1,137,458.22	{meta-1:{unidad_m edida:15,meta:766}}	105
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	224021	TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$2,010,326.40	{meta-1:{unidad_m edida:17,meta:166}}	830
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEXOCOTLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	224640	TEXOCOTLA	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,734,540.64	{meta-1:{unidad_m edida:8218, meta:901.6}}	210
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLA PEDERNALES Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351133	LAGUNILLA PEDERNALES Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$2,725,841.21	{meta-1:{unidad_m edida:1021, meta:150}}	750
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO Y (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351254	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$908,647.50	{meta-1:{unidad_m edida:1021, meta:50}}	350



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN Y GUARNICIONES EN CALLE MORELOS SUR Y CALLE REFORMA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE REFORMA, DEL KM 0+000 AL KM 0+205.00, EN LA LOCALIDAD DE CUATEXMOLA (XONACATITLA), MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	225319	CUATEXMOLA (XONACATITLA)	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$2,201,680.12	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:1230}}	160
REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DEL TRAMO SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC HACIA TULIGTIC (SAN MIGUEL), DEL KM 0+000 AL 5+500.00, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351362	SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$2,002,208.07	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:27500}}	350
REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN VARIAS CALLES, DEL KM 0+000 AL 2+114.00, EN LA LOCALIDAD DE ANALCO (CHANCUAGCO), MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351337	ANALCO (CHANCUAGCO)	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$1,223,041.13	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:10570}}	350
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE TILOXTOC, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351385	ATEZQUILLA TILOXTOC	DIRECTA	BAJO	\$1,594,900.89	{meta-1:{unidad_medida:15, meta:2464}}	150
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SAN PEDRO NORTE ENTRE CALLE EL DEPORTIVO Y CALLE EL TRES EN LA LOCALIDAD DE CALPANERA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351429	CALPANERA ATEZQUILLA	DIRECTA	BAJO	\$576,921.34	{meta-1:{unidad_medida:15, meta:192}}	75
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN Y GUARNICIONES EN CALLE PACIFICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PANTEÓN, DEL KM 0+000 AL KM 0+270.00, EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351458	MEXCALTEPEC	COMPLEMENTARIA	MEDIO	\$1,999,338.75	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:1620}}	125
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE EL PROGRESO ENTRE LA CALLE DE LA CLÍNICA Y CALLE 5 DE MAYO, DEL KM 0+000 AL KM0+206.00, EN LA LOCALIDAD DE TEXOCUIXPAN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	351515	TEXOCUIXPAN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$2,021,378.75	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:1854}}	150
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SILLERO Y BORDO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE CALPANERA ATEZQUILLA, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351587	CALPANERA ATEZQUILLA	DIRECTA	BAJO	\$1,261,192.47	{meta-1:{unidad_medida:12, meta:2925}}	200
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	351827	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,525,799.04	{meta-1:{unidad_medida:17, meta:200}}	1000
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE LÁMINA NO DESECHABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN), EN LA LOCALIDAD DE TONALAPA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	352499	TONALAPA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,000,848.00	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:5490}}	1000



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	353288	CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$2,333,630.93	{meta-1:{unidad_medida:1021, meta:100}}	500
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA MESA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	353623	LA MESA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,526,200.40	{meta-1:{unidad_medida:17, meta:200}}	1000
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS COCINA (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	354053	GUADALUPE VICTORIA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	MEDIO	\$1,166,815.47	{meta-1:{unidad_medida:1021, meta:50}}	250
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE ÁMELES ENTRE CALLE LOS ALPES Y TERRENOS DE LABOR, DEL KM 0+000 AL KM+117.00, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	375046	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$984,209.99	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:702}}	75
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA CLAVE 21DPR2517S, EN LA LOCALIDAD DE XONACATLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	375065	XONACATLA	DIRECTA	MEDIO	\$463,372.32	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:96}}	200
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 21DPR2814S, EN LA LOCALIDAD DE XOPANAC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	375093	XOPANAC	DIRECTA	ALTO	\$440,555.50	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:75}}	150
REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE IXTACAMAXTITLÁN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	375157	IXTACAMAXTITLÁN	COMPLEMENTARIA	BAJO	\$1,733,184.62	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:2862}}	750
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CUATEXMOLA (XONACATITLA) Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	375351	CUATEXMOLA (XONACATITLA) Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	MEDIO	\$2,888,929.33	{meta-1:{unidad_medida:8218, meta:1200}}	150
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	399126	CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$922,896.00	{meta-1:{unidad_medida:1011, meta:130}}	650
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	404173	LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$532,857.95	{meta-1:{unidad_medida:17, meta:70}}	350



CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE XOCOXIUTLA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	404461	XOCOXIUTLA Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$2,129,246.68	{meta-1:{unidad_m edida:8218, meta:880}}	110
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	404680	TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$1,453,839.99	{meta-1:{unidad_m edida:1021, meta:80}}	400
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE LÁMINA NO DESECHABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	408111	EL MIRADOR Y OTRAS LOCALIDADES	DIRECTA	BAJO	\$454,140.00	{meta-1:{unidad_m edida:8218, meta:2470.5}}	450
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL TRES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	408323	EL TRES	DIRECTA	MEDIO	\$604,351.56	{meta-1:{unidad_m edida:20,meta:78}}	300
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LA BRECHA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	408651	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC	DIRECTA	BAJO	\$264,359.52	{meta-1:{unidad_m edida:15,meta:100}}	75
REALIZACIÓN DE ESTUDIO ASOCIADOS AL PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ PROVIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO	8827		GI		\$323,999.74		
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO	354269		GI		\$627,200.00		
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO	354340		GI		\$982,318.34		
ADQUISICIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS FÍSICOS EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- PRODIM	37438		PRODIM		\$229,447.20		
ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA DIVERSAS ÁREAS EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- PRODIM	37565		PRODIM		\$239,054.00		
		Total ZAP Urbanas		41	92.15	%	
		Total ZAP Rurales					
		Total sin ZAP					
		Total dos mayores Grados de Rezago Social		4	4.30	%	
		Total Pobreza extrema				%	
		Total			96.45	%	

Fuente: MIDS



**Anexo 7. Metas del Fondo**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Porcentaje de caminos mejorados que requiere el Municipio	100 %	Obra		Sí			
Propósito	Número de personas beneficiadas con el servicio de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, pavimentos en calles, educación, deporte, salud, cultura y seguridad pública beneficiando a las familias de varias comunidades.	100 %	Obra		Sí			
Componente 1	Porcentaje de obras de urbanización (canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) terminadas	100 %	Obra		Sí			
Componente 2	Porcentaje de obras de agua y saneamiento (drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) terminadas	100 %	Obra	No definida	Sí	No definida		No definida
Componente 3	Porcentaje de obras de vivienda (cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme) terminadas	100 %	Obra		Sí			
Componente 4	Porcentaje de obras de educación (techados, aulas) terminadas	100 %	Obra		Sí			
Componente 5	Porcentaje de obras de salud (centros de salud o unidad médica) terminadas	100 %	Obra		Sí			

Fuente: P.p “Programa Municipal de Obras de Calidad”

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un P.p. que tiene por fuente de financiamiento el FAISMUN.



**Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: SRFT 2023

**Anexo 9. Avance de los Indicadores del Fondo**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de caminos mejorados que requiere el Municipio	Anual	-	100 %	100 %	No definido
Propósito	Número de personas beneficiadas con el servicio de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, pavimentos en calles, educación, deporte, salud, cultura y seguridad pública beneficiando a las familias de varias comunidades.	Anual	-	100 %	100 %	
Componente 1	Porcentaje de obras de urbanización (canchas, comedores comunitarios, calles, caminos, puentes, unidad deportiva, bardas) terminadas	Anual	-	100 %	100 %	
Componente 2	Porcentaje de obras de agua y saneamiento (drenaje sanitario, agua potable, plantas de tratamiento, pozos) terminadas	Anual	-	100 %	100 %	
Componente 3	Porcentaje de obras de vivienda (cisternas, cuartos, sanitarios, electrificación, techo firme) terminadas	Anual	-	100 %	100 %	
Componente 4	Porcentaje de obras de educación (techados, aulas) terminadas	Anual	-	100 %	100 %	
Componente 5	Porcentaje de obras de salud (centros de salud o unidad médica) terminadas	Anual	-	100 %	100 %	

Fuente: P.p “Programa Municipal de Obras de Calidad”

NOTA: El Municipio no cuenta con una MIR Municipal, no obstante, el Municipio implementó un P.p. que tiene por fuente de financiamiento el FAISMUN.





**Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo**

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Tipo de población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
P. Potencial	Personas	19,730	19,730	19,730	19,730
P. Objetivo	Personas	4,140	4,140	4,140	4,140
P. Atendida	Personas				12,802
$\frac{P. A}{P.O.} \times 100$	%				309.22%

**Nota: Sólo se consideran a los beneficiarios directos.**



*Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM*

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Responsables esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

Nota: El Municipio no presentó evidencia para el llenado del presente anexo.



*Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo*

<b>Nombre del Fondo:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF)
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Municipio:</b>	Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla
<b>Unidad Responsable:</b>	Contraloría Municipal
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

FAISMUN						
2023						
Obra o acción	Localidad	Rubro del gasto	Modalidad por tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LAS BARRANCAS Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LAS BARRANCAS Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CUAHUIGTIC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CUAHUIGTIC	URB		ALTO		X
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO, EN LA LOCALIDAD DE XIUQUENTA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	XIUQUENTA	VIV		ALTO	X	
EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ILIYUCAN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	ILIYUCAN	APO		BAJO	X	
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL Y/O ARTISTICO EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN PUEBLA	EL MIRADOR	URB		BAJO		X
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN CALPANNERIA ATEZQUILLA Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CALPANNERIA ATEZQUILLA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CAMINO LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	VISTA HERMOSA DE LÁZARO CÁRDENAS	ELE		ALTO	X	
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, LUMINARIAS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CALPANNERIA ATEZQUILLA	ELE		BAJO	X	
REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CALPANNERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CALPANNERIA ATEZQUILLA	URB		BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE TEPEXOXUCA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA	TEPEXOXUCA	URB		MEDIO	X	
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y LA CARRETERA EL PAREDÓN - TILOXTOC EN LA LOCALIDAD EL PAREDON, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	EL PAREDON	ELE		MEDIO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA, DEL KM 0+000 AL KM 0+200.00, EN LA LOCALIDAD DE CRISTALACO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CRISTALACO	URB		BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	SAN ANTONIO	URB		MEDIO		X



AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIVADA PALESTINA ENTRE CALLE MORELOS Y CAMINO LA MESITA EN LA LOCALIDAD DE EL TRES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	EL TRES	ELE		MEDIO	X	
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUAYUCA (LOS TORONJILES) MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CUAYUCA (LOS TORONJILES)	APO		BAJO	X	
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE TEXOCOTLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	TEXOCOTLA	URB		BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLA PEDERNALES Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LAGUNILLA PEDERNALES Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO Y (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN Y GUARNICIONES EN CALLE MORELOS SUR Y CALLE REFORMA ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE REFORMA, DEL KM 0+000 AL KM 0+205.00, EN LA LOCALIDAD DE CUATEXMOLA (XONACATITLA), MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CUATEXMOLA (XONACATITLA)	URB		MEDIO		X
REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DEL TRAMO SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC HACIA TULIGTIC (SAN MIGUEL), DEL KM 0+000 AL 5+500.00, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	SANTA MARÍA ZOTOLTEPEC	URB		BAJO		X
REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN VARIAS CALLES, DEL KM 0+000 AL 2+114.00, EN LA LOCALIDAD DE ANALCO (CHANCUAGCO), MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	ANALCO (CHANCUAGCO)	URB		MEDIO		X
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE TILOXTOC, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	ATEZQUILLA TILOXTOC	APO		BAJO	X	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SAN PEDRO NORTE ENTRE CALLE EL DEPORTIVO Y CALLE EL TRES EN LA LOCALIDAD DE CALPANERIA ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CALPANERIA ATEZQUILLA	ELE		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN Y GUARNICIONES EN CALLE PACIFICO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y PANTEÓN, DEL KM 0+000 AL KM 0+270.00, EN LA LOCALIDAD DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	MEXCALTEPEC	URB		MEDIO		X
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE EL PROGRESO ENTRE LA CALLE DE LA CLÍNICA Y CALLE 5 DE MAYO, DEL KM 0+000 AL KM0+206.00, EN LA LOCALIDAD DE TEXOCUIXPAN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	TEXOCUIXPAN	URB		BAJO		X
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE: LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SILLERO Y BORDO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE CALPANERIA ATEZQUILLA, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CALPANERIA ATEZQUILLA	APO		BAJO	X	
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE LÁMINA NO DESECHABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN), EN LA LOCALIDAD DE TONALAPA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	TONALAPA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA MESA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA MESA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS COCINA (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		MEDIO	X	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES EN CALLE ÁMELES ENTRE CALLE LOS ALPES Y TERRENOS DE LABOR, DEL KM 0+000 AL KM0+117.00, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC	URB		BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA CLAVE 21DPR2517S, EN LA LOCALIDAD DE XONACATLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	XONACATLA	IBE		MEDIO	X	
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 21DPR2814S, EN LA LOCALIDAD DE XOPANAC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	XOPANAC	IBE		ALTO	X	
REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE IXTACAMAXTITLÁN, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	IXTACAMAXTITLÁN	URB		BAJO		X
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CUATEXMOLA (XONACATITLA) Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CUATEXMOLA (XONACATITLA) Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		MEDIO	X	
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	CRISTALACO Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS DE 3,000 LITROS PARA ALMACENAR AGUA POTABLE Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA CALDERA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE XOCOXIUTLA Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	XOCOXIUTLA Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	TLAXCALANCINGO Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME A BASE DE LÁMINA NO DESECHABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (ADQUISICIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR Y OTRAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	EL MIRADOR Y OTRAS LOCALIDADES	VIV		BAJO	X	
EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL TRES, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	EL TRES	URB		MEDIO	X	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE LA BRECHA EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA	LA UNIÓN EJIDO DE MEXCALTEPEC	ELE		BAJO	X	
REALIZACIÓN DE ESTUDIO ASOCIADOS AL PROYECTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JOSÉ PROVIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO						
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES						





LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO						
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- GASTO INDIRECTO						
ADQUISICIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS FÍSICOS EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- PRODIM						
ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA DIVERSAS ÁREAS EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA- PRODIM						
<b>TOTALES</b>					<b>32</b>	<b>13</b>



## 9. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO		
Nombre o denominación del Fondo evaluado	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del Fondo		
CONTRALORÍA MUNICIPAL	C. RENÉ GUZMÁN RODRÍGUEZ		
Año del PAE en el que se estableció la Evaluación	Tipo de Evaluación	Año de Conclusión y entrega de la Evaluación	
2024	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	2024	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	A&A CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.C		
Nombres de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	MTRA. PAMELA CAMACHO VILLANUEVA L.A.I.N. JONATHAN ALFREDO CHACÓN SANTIAGO L.A.E. AMADO HERNÁNDEZ LÓPEZ L.C. YOLANDA PÉREZ CÁZARES C.P.A. ARACELI SÁNCHEZ VARGAS		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	CONTRALORÍA MUNICIPAL	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	C. RENÉ GUZMÁN RODRÍGUEZ
Nombres de los (as) servidores (as) públicos (as), adscritos (as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	C. RENÉ GUZMÁN RODRÍGUEZ		
Forma de la contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$127,500.00	PARTICIPACIONES	

## 10. Bibliografía

### Referencia

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF. 12/01/2023. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>

Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 12 de enero del 2023. DOF 14/04/2023. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. 05/02/1917. Última Reforma DOF 22/03/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023. Recuperado de <https://dof.gob.mx/>.

Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2023. 31/01/2024. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar>. Otros ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla. 09/02/2001. Última Reforma 13/03/2024. Recuperada de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Ley de Coordinación Fiscal. DOF 27/12/1978. Última Reforma 03/01/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

### Libros y Acuerdos Electrónicos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30/03/2006. Última Reforma DOF 30/4/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF. 31/12/2008. Última Reforma 01/04/2024 Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Desarrollo Social. DOF 20/01/2004. Última Reforma DOF 01/04/2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 04/05/2015- Última Reforma DOF 20/05/2021. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 31/07/2019. Última Reforma 11/04/2024. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2021-2024. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Periódicos Oficiales del Estado de Puebla de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Recuperados de <https://periodicooficial.puebla.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. 27/11/2019. Recuperado de <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 12/07/2019. Recuperado de <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>





Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. DOF 28/11/202. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FAISMUN) 2023. 04/2024. Recuperado de [evaluacion.puebla.gob.mx](http://evaluacion.puebla.gob.mx).

### Otras fuentes consultadas

Plan de Desarrollo Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla 2021-2024

### Páginas de internet

#### Página oficial del Ayuntamiento:

<https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>

#### Páginas de estadística e información oficial

<http://ceigep.puebla.gob.mx/>

<https://coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<https://www.inegi.org.mx/>

<https://planeader.puebla.gob.mx>

[https://www.coneval.org.mx/medicion/irs/paginas/indice\\_rezago\\_social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/medicion/irs/paginas/indice_rezago_social_2020.aspx)

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<https://periodicooficial.puebla.gob.mx/>